



Según el último decreto los bares deberán cerrar a la 1:30 de la mañana y las terrazas a las 2:00. Los locales de jóvenes permanecerán cerrados

Responsables municipales han vuelto a reunirse en la cita semanal que mantienen con representantes hosteleros del municipio para hacer un seguimiento de la situación en la localidad y de las medidas de protección a adoptar a consecuencia de la Covid-19.

El nuevo decreto del Gobierno Vasco publicado esta misma semana incluye establecimientos y servicios de hostelería, restauración, txokos y sociedades gastronómicas y restringe las medidas del ocio nocturno por lo que ante esta nueva situación se han adoptado las siguientes medidas.

Aforos y distancias de seguridad

Restricciones en el horario de cierre de bares

Publicado: Jueves, 30 Julio 2020 13:35

Se asegurará la distancia física de 1,5 metros entre las mesas o, en su caso, agrupaciones de mesas. Esta distancia de 1,5 metros deberá estar medida entre las personas más próximas de las diferentes mesas o agrupaciones de mesas. La ocupación máxima será de 10 personas por mesa o agrupación de mesas.

Se permite el acceso al interior y el servicio en barra, con distancia física de 1,5 metros entre clientes o grupos de clientes, tanto en mesas como en barra del interior del establecimiento, así como en el exterior de dichos establecimientos. Se mantiene la capacidad al 60% del aforo.

El uso de mascarilla es obligatorio al acceder a los establecimientos excepto para comer y beber.

Horarios

Los establecimientos y servicios de hostelería, restauración, txokos y sociedades gastronómicas deberán cerrar no más tarde de las 01:30 horas, sin que pueda permitirse el acceso de clientes ni expedir consumición alguna desde esa hora. Se dispone un período máximo de desalojo de treinta minutos, con lo que a partir de las 02:00 el local deberá permanecer cerrado al público y no podrá ser reabierto antes de las 06:00 horas.

A partir de las 00:00 horas y hasta las 2:00, el consumo en el exterior de los locales se realizará exclusivamente en el espacio delimitado y autorizado para las terrazas, sentados en mesas y cumpliendo los aforos previstos, no resultando por tanto posible la consumición de los productos o bebidas del establecimiento fuera del área limitativa de la terraza. Estas medidas son de aplicación todos los días de la semana, incluidos los festivos.

Locales juveniles

Los locales juveniles del municipio permanecerán cerrados del mismo modo que los locales de ensayo para la creación artística que cede al Ayto. a grupos de jóvenes.